

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 33 Jueves 7 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 6199

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4885 *MADRID*

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 598/2014 de la mercantil PROYECTOS GRÁFICOS, S.L.U., con NIF B-79837951 por auto de fecha 31/1/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.
- 2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.
- 3°.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.
- 4°.- Se acuerda el cese de la Administración concursal y la aprobación de las cuentas presentadas.

Madrid, 4 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190005677-1